

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa.

Asimismo con base en lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, los entes públicos considerados en la clasificación administrativa como Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública; por tanto, las presentes notas a los estados financieros fueron generadas a partir de las notas formuladas por cada ente público que integra las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y consolidadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la LGCG; al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y a la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, en el sentido de que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	62,332,090,572	16,660,495,081
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,408,239,991	2,456,785,375
Suma de Efectivo y Equivalentes	75,740,330,563	19,117,280,456

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	181,466,043,392	78,621,791,813
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	51,439,430,548	59,221,470,410
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	232,905,473,940	137,843,262,223

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	626,606,617	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	184,759,876	210,689,983
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	811,366,493	210,689,983

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	141,267,341	161,157,702
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	282,797,381	287,670,303
Suma de Inventarios	424,064,722	448,828,005

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	12,258,712,135	8,874,679,113
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,368,718,779	6,336,427,680
Suma de Almacenes	18,627,430,914	15,211,106,793

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)		
Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	-27,884,132,974	-22,614,523,092
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-5,106,564,759	-5,457,904,122
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-32,990,697,733	-28,072,427,214

➤ Otros Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos Circulantes:

(Pesos)		
Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	5,864,171
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos Circulantes	0	5,864,171

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	126,048,221,820	205,810,323,813
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101,225,631,888	94,700,866,169
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	227,273,853,708	300,511,189,982

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	24,462,591,262	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	352,361	751,207
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,462,943,623	751,207

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	125,633,362,104	124,163,416,499
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	26,927,573,986	26,664,065,304
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	152,560,936,090	150,827,481,803

CUENTA PÚBLICA 2019

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2019:

(Pesos)			
Concepto	2019	IMSS	ISSSTE
Terrenos	26,704,246,069	23,260,033,755	3,444,212,314
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	116,124,835,279	96,534,468,380	19,590,366,899
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	142,829,081,348	119,794,502,135	23,034,579,213
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	9,731,854,742	5,838,859,969	3,892,994,773
Subtotal de Construcciones en Proceso	9,731,854,742	5,838,859,969	3,892,994,773
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	152,560,936,090	125,633,362,104	26,927,573,986
Subtotal de Bienes Inmuebles	142,829,081,348	119,794,502,135	23,034,579,213
Valor relación de bienes inmuebles	142,829,081,349	119,794,502,135	23,034,579,214
Diferencia	-1	0	-1

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el ISSSTE informa que la diferencia se debe por redondeo en la relación de Bienes Inmuebles.

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	43,579,753,335	41,365,698,325
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,593,329,576	15,492,350,878
Suma de Bienes Muebles	59,173,082,911	56,858,049,203

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el avance al 31 de diciembre de 2019:

(Pesos)

Concepto	2019	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	13,589,852,946	11,604,175,199	1,985,677,747
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	405,628,965	200,850,880	204,778,085
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,506,042,141	27,546,785,012	11,959,257,129
Vehículos y Equipo de Transporte	1,351,305,082	967,401,100	383,903,982
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,181,260,149	3,242,236,094	939,024,055
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	138,993,628	18,305,050	120,688,578
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	59,173,082,911	43,579,753,335	15,593,329,576
Valor relación de bienes	58,165,356,467	42,572,026,891	15,593,329,576
Diferencia	1,007,726,444	1,007,726,444	0

Respecto de la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el IMSS informa que la diferencia de 1,007,726,444 pesos, se integra por 998,679,446 pesos correspondientes a bienes muebles capitalizables recibidos en diciembre de 2019, asignándosele Número Nacional de Inventario en el módulo de activo fijo del Instituto en el mes de enero 2020 y por 9,046,998 pesos que corresponden a la reexpresión.

CUENTA PÚBLICA 2019

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	77,388,485,760	78,924,567,262
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	40,925,050	40,694,164
Suma de Activos Intangibles	77,429,410,810	78,965,261,426

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	20,000,000	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,403,689,017	6,947,259,282
Suma de Activos Diferidos	9,423,689,017	6,947,259,282

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	-61,781,447,678	-59,096,899,344
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-21,128,410,443	-19,948,884,164
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-82,909,858,121	-79,045,783,508

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	22,799,745,925
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	0	22,799,745,925

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	347,988,470,944	290,400,260,406
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	128,901,136,750	123,802,931,784
Suma del Pasivo Total	476,889,607,694	414,203,192,190

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	27,979,696,991	21,041,377,758
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	29,436,187,696	30,515,827,289
Suma del Pasivo Circulante	57,415,884,687	51,557,205,047

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	320,008,773,953	269,358,882,648
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	99,464,949,054	93,287,104,495
Suma del Pasivo No Circulante	419,473,723,007	362,645,987,143

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	470,476,881,411	424,540,345,643
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	94,208,770,753	90,488,196,687
Suma de Ingresos de Gestión	564,685,652,164	515,028,542,330

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,481,612,794	10,059,487,768
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,481,612,794	10,059,487,768

- Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	25,861,834,550	28,167,941,692
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,085,097,672	6,685,715,383
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	31,946,932,222	34,853,657,075

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	486,264,154,876	432,521,513,387
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	105,789,473,336	111,214,626,182
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	592,053,628,212	543,736,139,569

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	216,303,082,742	205,276,056,862
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	69,739,336,501	63,149,310,685
Suma de la Hacienda Pública / Patrimonio	286,042,419,243	268,425,367,547

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 595,481,374,101 pesos y en 2018 por 549,163,321,549 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 532,438,477,136 pesos y en 2018 por 429,599,737,856 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2019 por 63,042,896,965 pesos y en 2018 por 119,563,583,693 pesos.

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2019

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	55,549,106,876	121,446,922,230
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,493,790,089	-1,883,338,537
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	63,042,896,965	119,563,583,693

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no recaudaron recursos derivados de las actividades de inversión. En lo que corresponde a las aplicaciones de las actividades de inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 4,401,863,474 pesos y en 2018 por 11,017,244,954 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2019 por -4,401,863,474 pesos y en 2018 por -11,017,244,954 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	-3,961,567,850	-8,897,027,728
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-440,295,624	-2,120,217,226
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,401,863,474	-11,017,244,954

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron por 52,015,732,697 pesos y en 2018 por 15,685,272,904 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2019 fueron por 54,033,716,081 pesos y en 2018 por 128,447,926,374 pesos, respectivamente, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2019 por -2,017,983,384 pesos y en 2018 por -112,762,653,470 pesos.

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	-5,915,943,535	-107,045,081,064
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,897,960,151	-5,717,572,406
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2,017,983,384	-112,762,653,470

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	45,671,595,491	5,504,813,438
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10,951,454,616	-9,721,128,169
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	56,623,050,107	-4,216,314,731

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Ente Público	2019	2018
Instituto Mexicano del Seguro Social	62,332,090,572	16,660,495,081
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,408,239,991	2,456,785,375
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	75,740,330,563	19,117,280,456

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,160,066,868,245
2. Más ingresos contables no presupuestarios	10,506,852,801
Ingresos financieros	19,883,213
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	1,217,533,677
Otros ingresos contables no presupuestarios	9,269,435,911
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	562,459,523,866
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	336,269,845,564
Otros Ingresos presupuestarios no contables	226,189,678,302
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	608,114,197,180

Respecto de los Otros ingresos y beneficios varios, Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1 Total de egresos (presupuestarios)	1,091,194,399,958
2. Menos egresos presupuestarios no contables	566,376,138,536
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	109,855,013
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,077,852,196
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	157,383,882
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	2,134,029,868
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	559,897,017,577
3. Más gastos contables no presupuestarios	67,235,366,790
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,297,469,114
Provisiones	40,219,537,307
Disminución de inventarios	4,597,594,475
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	-4,576,553,364
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	11,697,319,258
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	592,053,628,212

Respecto de los Otros egresos presupuestarios no contables, Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con la “Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable”, las notas de memoria se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, y que pueden ser consultadas en el apartado de información contable de cada uno.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del IMSS y del ISSSTE.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información anual de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan el IMSS y el ISSSTE.

Con fundamento en el artículo 17 de la (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (IMSS e ISSSTE) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2019 y 2018.

❖ Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2019 y 2018, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.83% y 4.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 15.10% y 15.69%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, ubica al Instituto en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

❖ Depreciación

Para la depreciación de los ejercicios 2019 y 2018, el Instituto aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basado en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la Ley del Seguro Social (LSS), para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2019 el Instituto tiene una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 4,429,940.7 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.2% y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el “Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal” suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

- ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios.

❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

❖ Instrumentos financieros

La NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. Con base en esta nueva clasificación, los IF que la Compañía mantiene y su valuación y reconocimiento es el siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - (excepto los efectos derivados de deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 “Inversión en Instrumentos financieros”, las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios “Valmer, S.A. de C.V.”, los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año, se presentan en el activo circulante.

❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido éste como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación, y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional y se presentan cada sesión de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, y de manera semestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas. Estos resultados se informan a la CIF.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patronos con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas

❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza “A” contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza “A” del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo a lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2019. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05.

Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

❖ Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2019	2018
Activos en moneda extranjera	296.0 USD	6,329.0 USD
Total	296.0 USD	6,329.0 USD

❖ Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2019	2018
Pasivos en moneda extranjera	2.2 USD	2.2 USD
Total	2.2 USD	2.2 USD

❖ Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2019	2018
Activos en moneda extranjera	296.0 USD	6,329.0 USD
Pasivos en moneda extranjera	2.2 USD	2.2 USD
Posición en moneda extranjera	293.8 USD	6,326.8 USD

❖ Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 18.8727 pesos y 19.6566 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

Segmentos por ramo de seguro:

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Otras Revelaciones

❖ Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en el CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de la pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

La NIF D-3 establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) en los beneficios definidos se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales. En la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se utiliza el vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto.

Cabe señalar, que debido al estancamiento observado de la actividad económica, y con el fin de impulsar una mayor productividad, se presentaron bajas en las tasas de interés durante el ejercicio 2019. Esta disminución tuvo un efecto negativo en la estimación de la OBD en la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019, ya que la tasa de descuento utilizada, pasó de 9.10% en 2018 a 7.35% en 2019. Este ajuste en la tasa de descuento representó un incremento en la OBD del 24% con respecto al monto reportado en 2018.

Bajo este contexto, la tasa de descuento del 7.35% en términos nominales, refleja la expectativa de los inversionistas la cual prevé una baja de las tasas futuras de inflación, con lo cual se demandarán tasas de interés a largo plazo más bajas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

❖ Costo neto del periodo

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2019:			
Costo laboral del servicio actual	3,971	23,178	27,149
Costo financiero	3,970	158,575	162,545
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(13)	(13)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,032	424,780	432,812
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2018 por NIFGG SP 05	17,016	85,760	102,776
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,545)	(1,545)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,833)	(1,833)
Costo Neto del Período	63,480	2,311,530	2,375,010
Cargo Neto a Resultados			94,195
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			(1,719)
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			8,292
Cargo Neto a Resultados			100,768
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			2,274,242

La determinación del costo neto de 2019 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,375,010 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 100,768 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,274,242 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,119 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 miles de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2019, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Cifras en millones de pesos 2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2018:			
Costo laboral del servicio actual	4,263	30,861	35,124
Costo financiero	3,109	143,505	146,614
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11)	(11)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	3,953	(137,719)	(133,766)
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 por NIFGG SP 05	12,115	134,103	146,218
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,621)	(1,621)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
Costo Neto del Período	53,931	1,790,066	1,843,997
Cargo Neto a Resultados			83,145
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			(1,467)
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,424
Cargo Neto a Resultados			88,102
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			1,755,895

❖ Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2018			
Costo laboral del servicio actual	42,606	1,835,783	1,878,389
Costo financiero	4,263	30,861	35,124
Contribución de los Trabajadores al RJP	3,109	143,505	146,614
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-	(1,621)	(1,621)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	(6,424)	(81,678)	(88,102)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	3,953	(137,721)	(133,768)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680)	(1,680)
OBD al 1° de enero de 2019	47,507	1,787,449	1,834,956
Costo laboral del servicio actual	3,971	23,178	27,149
Costo financiero	3,970	158,575	162,545
Contribución de los Trabajadores al RJP	-	(1,545)	(1,545)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(8,292)	(92,476)	(100,768)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	8,032	424,840	432,872
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,833)	(1,833)
OBD al 31 de diciembre de 2019	55,188	2,298,187	2,353,375

❖ Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2018	-	136	136
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	11	11
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	-	(2)	(2)
Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2019	-	145	145
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	13	13
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	-	60	60
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	-	1,534	1,534
Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2019	-	1,752	1,752

❖ Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2019			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	6,126	1,748,129	1,754,255
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019	55,188	2,298,187	2,353,375
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance		(1,752)	(1,752)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	55,188	2,296,435	2,351,624
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,491)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	(24,697)	(596,425)	(621,123)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2019	-	77,382	77,382
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2019	-	79,134	79,134

Concepto	Cifras en millones de pesos 2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2018			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	7,801	1,377,177	1,384,978
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018	47,507	1,787,449	1,834,956
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	-	(145)	(145)
Pasivo neto de Beneficios Definidos	47,507	1,787,304	1,834,810
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,491)	(1,622,629)	(1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2018 por NIFGG SP 05	(17,016)	(85,760)	(102,776)
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018	-	78,915	78,915
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018	-	79,061	79,061

CUENTA PÚBLICA 2019

- ❖ Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- ❖ Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2019 y de 2018.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2019	2018
Descuentos de obligaciones laborales	7.35%	9.10%
Incremento salarial	4.52%	4.59%
Rendimiento anual del fondo	7.35%	9.10%

Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2019, el Instituto se encontraba desarrollando 2 hospitales de segundo nivel de atención, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que prevé ampliar su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- ❖ Celebración de un Contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- ❖ Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.

- ❖ La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- ❖ El Instituto realiza pagos mensuales al Desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deductivas si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- ❖ El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el Proyecto.
- ❖ En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- ❖ El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto tiene formalizados 2 proyectos de Asociación Público Privada, los cuales se enlistan a continuación:

Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$478,689 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de \$420,309 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

Durante el ejercicio 2019 se rescindieron los siguientes contratos APP:

- ❖ Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León
- ❖ Hospital General Regional de 260 camas, en Tepoztlán, Estado de México

Nota Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

- ❖ Las que generan cambios contables

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias - Se incluyen nuevos requerimientos de revelaciones sobre el valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2019. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva, con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

- ❖ Las que no generan cambios contables

NIF A-6, reconocimiento y valuación - Se precisan las definiciones de valor de realización y valor neto de realización, las cuales también se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-6, Estado de situación financiera - Se modifica la definición de pasivo con base en los ajustes que se realizaron a este concepto en el año 2019 y que se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, - Se realizan ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, Determinación del valor razonable, la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17 y no a la NIF A-6, Reconocimiento y valuación.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros – Se realizan precisiones sobre la transferencia de riesgos y beneficios, esperando contribuyan a una mayor claridad.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés – Se realizó una precisión a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero para dar una mayor claridad en su aplicación.

NIF D-3, Beneficios a los empleados – Se realizaron precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades.

NIF D-5, Arrendamientos – Por el proceso de implementación, se detectó la necesidad de realizar ajustes menores de redacción sobre los plazos del arrendamiento para el arrendatario y sobre el reconocimiento de arrendamientos operativos para el arrendador.

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

❖ Actualización:

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El 24 de agosto de 2018, el INEGI difundió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva metodología para la determinación del INPC, en donde adoptó como nueva base la segunda quincena de julio de 2018 =100, en sustitución de la base segunda quincena de diciembre 2010 = 100.

Estos datos que tienen su aplicación en materia fiscal y otros ámbitos que requieren actualización de valores, han sido incorporados en el portal del SAT (<https://www.sat.gob.mx/consulta/11676/consulta-indices,-tasas,-tarifas-y-tipo-de-cambio.>), con la reconversión efectuada por el INEGI, desde enero de 1969 hasta la actualidad. Además fueron publicados en el DOF 10 y 11 de septiembre del actual.

Por lo anterior, sin menoscabo de alguna afectación en los efectos de actualización, se presentan los porcentajes de inflación anual y acumulada con el antiguo y actual sistema:

Ejercicio	INPC		Inflación (Antiguo método)		Inflación (Base: segunda quincena de julio de 2018)	
	Antiguo	Actual	Del año	Acumulada	Del año	Acumulada
2019	-	105.934	-	-	2.83%	2.83%
2018	-	103.020	-	-	4.83%	4.83%
2017	130.813	98.273	3.36%	9.87%	6.77%	6.77%

❖ Operaciones en el extranjero:

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

❖ Valuación de la inversión:

1. Inversiones financieras a corto plazo.

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

2. Inversión en acciones de las SIEFORES

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan a su valor de mercado diariamente con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

3. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

❖ Valuación de inventarios:

1. Inventarios

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria la NIF C-4 "Inventarios", emitida por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros y la supletoriedad señalada en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% sobre el valor de las ventas de tiendas, con cargo al resultado del ejercicio.

El instituto adquirió un total de 67,762 fosas de las cuales han sido vendidas 35,311, quedando disponibles para su venta al cierre del ejercicio 2019, 32,451. Mediante oficio 349-B-1-022 de fecha 22 de julio de 2019, la SHCP autorizó las tarifas de venta, quedando de la siguiente forma:

Fosa para pensionistas	\$ 10,684
Fosa para trabajador activo	\$ 16,515

2. Almacenes

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

❖ Beneficios a empleados:

El ISSSTE no reconoce en los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, por lo que dicha obligación es registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2019 por un importe de \$ 8,364,200,000.

❖ Provisiones:

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

❖ Reservas:

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que establecen diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

- ❖ Cambios en políticas contables y correcciones de errores:

- a. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 “cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

- ❖ Reclasificaciones:

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

- ❖ Depuración y cancelación:

La Subdirección de Contaduría celebró mesas de trabajo en los meses de marzo, abril, julio y agosto 2019, estableciendo fechas compromiso entre esta Subdirección con las Delegaciones, Hospitales Regionales y personal de la Comisión de Vigilancia, para dar continuidad a la atención y solventación de hallazgos del ejercicio 2018 de partidas en conciliación en las cuentas bancarias.